



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002  
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017  
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**

<b>CONTRATO N°:</b>	002 de febrero 19 de 2025
<b>CLASE DE CONTRATO</b>	Servicio
<b>CONTRATISTA</b>	<b>ORLANDO CASTRILLÓN JIMENEZ</b>
<b>OBJETO</b>	<b>“Servicios de contador público titulado para manejo contable de los Fondos de servicios Educativos”.</b>
<b>VALOR INICIAL</b>	Cuatro millones ochocientos mil pesos M/L <b>(\$4.800.000).</b>
<b>PLAZO</b>	Tres (03) meses a partir de la firma del contrato y del acta de inicio.
<b>FECHA DE INICIO</b>	Febrero 19 de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	Mayo 19 de 2025

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO las siguientes personas: MARGARITA MARIA JARAMILLO GUZMÁN, Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y el señor ORLANDO CASTRILLÓN JIMENEZ, identificado con cédula No. 98.495.144 de Bello, como CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El día 19 de febrero de 2025, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO celebró el contrato No. 002 con el señor ORLANDO CASTRILLÓN JIMENEZ con número de cédula 98.495.144 de Bello, cuyo objeto es: **“Servicios de contador público titulado para manejo contable de los Fondos de servicios Educativos”**. Estableciendo como valor del contrato la suma de: Cuatro millones ochocientos mil pesos M/L (**\$4.800.000**).

**Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2025**



- a. Como tiempo de ejecución contractual de tres (03) meses a partir de la firma del contrato y el acta de inicio
- b. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 002 del día 19 de febrero de 2025.
- c. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 002 de 2025, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$ 4.800.000
Valor ejecutado	\$ 4.800.000
Valor pagado al Contratista	\$ 4.800.000
Saldo a favor del contratista*	\$ _____*

\* El saldo a favor (en caso de presentarse) del contratista se cancelará previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 002 de 2025, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios/suministros objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría/supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 002 de 2025, en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría/supervisión, declara recibido el servicio/suministro en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
**INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002  
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017  
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



**TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 05 de junio de 2025.

Margarita María Jaramillo Guzmán  
Rector

Orlando Castrillón Jiménez  
Representante Legal/Contratista

*Proyectó: Diana Mesa P.*